

Infracción: Grave al artículo 15.q), Ley 10/1991, de 4 de abril.
 Fecha: 7.3.08.
 Sanción: Multa de quinientos euros (500 €).
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta propuesta de resolución.

Algeciras, 18 de abril de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Acceso norte a Almería desde el enlace de Viator en la Autovía del Mediterráneo (Almería)». Clave: 3-AL-1421-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 6 de mayo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.
 Expediente: SC/FC/00006/2007.
 Importe: 2.309.288,43.
 Finalidad: Promover la calidad en mercado laboral.

Beneficiario: Confederación Sindical de Comisiones Obreras
 Expediente: SC/FC/00003/2007.
 Importe: 2.269.518,28.
 Finalidad: Promover la calidad en mercado laboral.

Sevilla, 7 de mayo de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	SC/FE/00004/2007	168.678,68	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUND. PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA	SC/FE/00005/2007	244.664,31	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN FORJA XXI	SC/FE/00007/2007	2.057.777,10	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN VALDOCCO	SC/FE/00015/2007	199.770,65	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	SC/FE/00017/2007	218.734,24	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC.OO ANDALUCÍA	SC/FE/00019/2007	50.243,71	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN CENTRO JOSÉ SARAMAGO	SC/FE/00022/2007	203.950,93	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN GENIUS	SC/FE/00001/2007	992.948,09	Promover Adquisición Experiencia Profesional

Sevilla, 7 de mayo de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican Resoluciones de acuerdo de reintegro.

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de las Resoluciones citadas en el domicilio señalado a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el

tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación del acto a las entidades que se relacionan, haciéndose saber a los interesados que dispondrán de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos